ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	404921				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de recolección, trasvasado y traslado de residuos especiales. 2° llamado				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio Público - Fiscalía / Uoc Ministerio Publico				
FECHA DE APERTURA	27-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	CHILE Y JEJUI- 2° PISO . BLOQUE 8				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Raquel Jimenez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Gustavo González				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1276703-4**	**ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ**	**umemendoza@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

PROREPAT

Lic. Gustavo González
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 17.184.231 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/09/2022 a 4/04/2023, 189 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	61	1713551	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

PROREPAT

Lic. Gustavo González
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DECLARACION JURADA

En el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 17/2022 "Contratación de Servicios de Recolección, Trasvasado y Traslado de Residuos Especiales, Contrato Abierto – Ad Referéndum" 2do llamado. ID N° 404.921 y a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR EL CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PREENTADO UNA OFERTA ENLOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, Articulo 4° Excepción, a través de la Nota de fecha 27 de setiembre, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Adm. Gabinete Técnico de Investigación, se solicita la justificación correspondiente en el marco de la Resolución mencionada.

En respuesta a través del Memorando N° 1377 de fecha 27 de setiembre del 2022 la Dirección Adm. Gabinete Técnico de Investigación manifiesta cuanto sigue: *"...Este pedido obecede a las condiciones, el tiempo de acumulación de los recipientes y el estado de integridad de los mismos, se siguiere el traslado y resguardo a un deposito transitorio acorde y considerando que no se cuenta con personal debidamente capacitado ni el equipamiento e indumentaria adecuados para realizar dicho trabajo. Al respecto se solicita dar celeridad al proceso, esto es por las condiciones en que se encuentran los residuos y además del peligro que representa cualquier manipulación y guarda de dichos productos químicos..."*

Declaro bajo fe de juramento que lo expuesto en la presente se ajusta al Articulo 4° Excepción inciso b. *"...expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de un prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido través de la realización del llamado..."* de la Resolución DNCP N° 483/2021 *"POR EL CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PREENTADO UNA OFERTA ENLOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público